Ayuntamiento de Pelabravo

Expediente: 591/202

FERNANDO GOMEZ HERNANDEZ (1 de 1)
El Secretario-Interventor
Fecha Firma: 22/06/2026
HASH: d6b995d8066a8456615ca3fff8d7e112bd

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

CORRECCIÓN SEGUNDO EJERCICIO, APERTURA SOBRES IDENTIFICATIVOS Y ASIGNACIÓN CALIFICACIONES Y PROPUESTA LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO FASE OPOSICIÓN

En Pelabravo, a 22 DE JUNIO DE 20226.

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para la Provisión de 1 puesto de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, convocadas por Resolución de Alcaldía n.º 697/2025 (BOP 16/10/2025; BOCyL de 19/10/2025 y BOE de 28/10/2025), ANUNCIA:

Que efectuado el segundo ejercicio del proceso selectivo para el puesto de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento el pasado 20 de junio de 2026 con fecha 29 de junio de 2026 se **procederá a la corrección del mismo en el Ayuntamiento de Pelabravo a partir de las 12:00 horas.**

Finalizada la corrección y en acto público se procederá a la apertura de los sobres identificativos individuales de cada aspirante y a la asignación de resultados obtenidos en el segundo ejercicio.

Conforme a lo establecido en las bases la prueba se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario un mínimo de, al menos, quince (15) puntos para superarla.

Acto seguido se procederá a la publicación de la lista provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y la fase de oposición. Quedan eliminados los aspirantes que no han obtenido una nota mínima de 15 puntos, de conformidad con las Bases Reguladoras

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de anuncio con la calificación del segundo ejercicio para la presentación de posibles alegaciones y listado provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición.

A la vista de los resultados y resueltas las alegaciones se dará por finalizada la fase de oposición. Las personas aspirantes que la hubieran superado dispondrán de un plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación de la lista definitiva de aprobados de la Fase de Oposición para presentar presentar Hoja de Autoevaluación de Méritos (Anexo III), junto con los certificados de méritos y documentación acreditativa de los mismos conforme a lo establecido en la base específica de esta convocatoria.

NO se valoraran aquellos méritos que el aspirante no haya incluido en la Hoja de Autoevaluación de Méritos (Anexo III). La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse indexada, numerada y completa, en formato .pdf y en el orden que figura en el presente Anexo, no siendo válidas fotografías o formato jpg. En la fase de concurso se valorarán hasta un máximo de veinte (20) puntos, mediante el certificado de requisitos y méritos contemplados en las bases de la convocatoria.

En Pelabravo, a fecha de firma electrónica del documento.

El Presidenta del Tribunal

Fdo.: Fernando Gómez Hernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6WQWMDEH7N4E63KHL26YMNZC4
Verificación: https://pelabravo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1